



**RESOLUCION - R - N° 604 - 96**

*Ministerio de Cultura y Educación*  
*Universidad Nacional de Salta*

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, **9 DIC 1996**

Expte. N° 1.180/96

VISTO:

Estas actuaciones y la presentación efectuada por el C.P.N. Hernando Barbito, Asesor de Secretaría Administrativa; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma comunica que el día 6 de Noviembre del corriente año, en horas de la noche fue violentada la puerta de la Oficina de Asesoría Administrativa, por gente desconocida quienes sustrajeron elementos varios;

Que se efectuó la correspondiente denuncia policial, según consta a fs. 1;

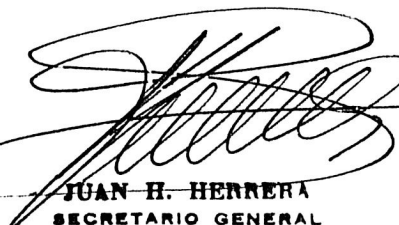
POR ELLO y atento a lo aconsejado por Secretaría Administrativa,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Ordenar la instrucción de un sumario administrativo, a cargo de Asesoría Jurídica, a efectos de esclarecer los hechos y deslindar responsabilidades con respecto a lo planteado en el exordio de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Asesoría Jurídica a los fines consiguientes.



  
JUAN H. HERRERA  
SECRETARIO GENERAL

  
C.P.N. NARCISO RAMON GALLO  
RECTOR